



RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 12 de febrero de 2025.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **030BSI22**

Área de conocimiento: **DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL)**

Departamento: **DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, LAS ARTES Y EL DEPORTE**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - FELIPE MORALES, ANDREA
- 2º - TORO BALLESTEROS, SARA
- 3º - RODRÍGUEZ MANZANO, MARTA
- 4º - MEDINA PUERTA, CARMEN
- 5º - JODAR JURADO, ROCÍO
- 6º - EL FOUNTI ZIZAOU, AMINA
- 7º - PUIG GUISADO, JAIME
- 8º - JIMÉNEZ LÓPEZ, GUILLERMINA
- 9º - MORENO MARTINEZ, NOELIA MARGARITA
- 10º - SOTO MELGAR, MARIA DE LAS MERCEDES
- 11º - DEL RIO FERNANDEZ, JOSE LUIS
- 12º - GARCÍA GUIRAO, PEDRO
- 13º - FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, MARÍA
- 14º - MURIEL GARCÍA, NIEVES
- 15º - LORA MÁRQUEZ, CLAUDIA
- 16º - LÓPEZ RAMÍREZ, CARMEN
- 17º - ORTEGA VELASCO, M^a SOLEDAD
- 18º - PRANGER, CARLOS GERALD
- 19º - GUZMAN GUZMAN, MARIA ARANZAZU
- 20º - CESTINO GONZALEZ, ESTEFANIA

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

NIELSEN RODRÍGUEZ, ADRIANA	24.89
VILLANUEVA MARTÍN, MARÍA DEL MAR	23.16
PUERMA BONILLA, JAVIER	22.02
RAMOS RUIZ, ÁLVARO	20.54
ORTEGA HURTADO, MARIA CONCEPCIÓN	20.24
NAVAS ROMERO, CRISTINA	18.24

Código Seguro De Verificación	6C45-7757-4344P6174-646B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	13/02/2025 08:16:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-7757-4344P6174-646B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



URBANO CAYUELA, ROSALÍA	17.74
TORRES JOYAS, ANA	16.50
KISELOVA SAVRASOVA, VALERIA	16.02
GARCÍA MUÑOZ, ESTRELLA	15.46
SUÁREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	14.88
PEREZ GONZALEZ, MARIA DE LA LUZ	14.80
TRUJILLO LONGAY, JOSÉ RUBÉN	13.90
DE LAS NIEVES STONER, SUSANA LEAH	13.38
RIBEIRO DE ARAUJO SANTO ORCERO, M ^a FRANCISCA	13.33
GUTIÉRREZ ALMENDROS, OLIVIA	11.80
GARCÍA JIMÉNEZ, MARÍA ELENA	11.50
SANTOS CANO, MARÍA TERESA	11.40
DOBADO CASTAÑEDA, JUAN CARLOS	10.92
BECERRA QUERO, MACARENA	10.76
CAÑETE SÁNCHEZ, ANA MARÍA	10.33
JIMÉNEZ CALVO, PEDRO JOSÉ	10.32
SÁNCHEZ RODAS, FERNANDO	10.17
RUBIO GRAGERA, MARÍA	9.92
PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO ÁNGEL	9.83
DOMINGUEZ MONTERO, FATIMA	9.06
MARTÍN GÓNZALEZ, JOSE ANTONIO	8.46
CARRILLO OROZCO, MARTA	8.38
UREÑA LOPERA, CHRISTIAN	7.46
NARBONA TOLEDO, ROCÍO	7.06
PARRA SEDEÑO, GEMA	6.94
ARIAS GONZÁLEZ, ESTELA	6.45
SÁNCHEZ ARANDA, ANA BELÉN	6.40
SELVA LÓPEZ DE URALDE, FRANCISCO JAVIER	6.00
DIAZ ROLDAN, REGINA	5.32
POSTIGO RÍOS, JUAN CARLOS	3.77
VICENTE FOSTER, ANA JUANA	3.75
HARO ARAGÚ, MARINA	3.40
RUIZ DE MIER JUAREZ, MARIA DEL MAR	2.87
ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA	2.73
GALLARDO CERVANTES, ISABEL	2.00

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Código Seguro De Verificación	6C45-7757-4344P6174-646B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	13/02/2025 08:16:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-7757-4344P6174-646B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

Código Seguro De Verificación	6C45-7757-4344P6174-646B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado	Firmado	13/02/2025 08:16:01
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6C45-7757-4344P6174-646B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

